Florencia Caquetá, 11 de diciembre de 2023

Evaluación de Propuesta

MINIMA CUANTIA No- 002– CMNC-2023

OBJETO: Administración delegada de proyectos para adelantar la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: Fortalecimiento alquiler, instalación y mantenimiento de figuras de alumbrado navideño en el marco de la celebración de las fiestas navideñas y fin de año en el municipio de Morelia Caquetá.

PROYECTO 2: • Mantenimiento y adecuación de puentes colgantes rurales
• vías terciarias en el municipio de Morelia Caquetá.

PROYECTO 3: Mantenimiento de fachadas externas y paredes internas de sedes educativas del municipio de Morelia, departamento del Caquetá.

Parágrafo: los documentos, estudios y presupuestos del Convenio Interadministrativo No. 143-CNVI-2023 entre el municipio de Morelia Caquetá y la Asociación de Municipios del Caquetá - AMDELCA hacen parte integral del presente proceso contractual y deberá tenerse en cuenta en la elaboración del contrato del proceso Mínima Cuantía No- 002– CMNC-2023.

El marco jurídico del proceso de selección se encuentra erigido por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente los Decretos reglamentarios 1082 de 2015, 1860 de 2021 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.

PROPUESTA ECONÓMICA:

#	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	901.187.919-4	$6.000.000

Proyectó y Elaboró:	Andres Felipe Cadavid Ramírez	Contratista	Gestor Contractual	Firma	
Aprobó:	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

La propuesta presentada por el oferente fue la única propuesta presentada, por lo cual se encuentra que se ajusta al presupuesto oficial:

La Asociación de Municipios del Caquetá - AMDELCA, procede a la evaluación de la empresa; **NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**, identificado con NIT numero 901.187.919-4 y representada legalmente por el señor **EDUARDO SALGUERO RIVEROS** cédula número 1.110.460.707, tal cual lo establecen las normas contractuales, se procede a la revisión de requisitos habilitantes con los documentos solicitados por la entidad:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.	X
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X
Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.	N/A
No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.	X
Declaración de no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X
Certificado procuraduría	X
Certificado contraloría	X
Certificados antecedentes judiciales	X
Certificado de medidas correctivas	X
Declaración de no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X
Copia de cédula	X
Libreta militar	X

Proyectó y Elaboró:	Andres Felipe Cadavid Ramírez	Contratista	Gestor Contractual	Firma	
Aprobó:	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

Certificado de existencia y representación	X
Propuesta económica	X
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	**CUMPLE**
Copia del Rut	X
Declaración de renta o estados financieros	X
Certificación Bancaria.	X
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	**CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato	X
Experiencia: 1.El proponente debe haber realizado al menos 02 contratos de obra pública que superen el 200 % del presupuesto para la administración delegada. 2. La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras). 3. Código actividad económica 7112 - 4290.	X

Se realizó la verificación detallada de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**, identificado con NIT numero 901.187.919-4 y representada legalmente por el señor **EDUARDO SALGUERO RIVEROS** cédula número 1.110.460.707 y la evaluación de los documentos al proponente fue exitosa, para dar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos habilitantes y se concluye que cumple con los requisitos exigidos, motivo por el cual y de acuerdo con el numeral 15 de la invitación pública se le adjudica el proceso de **MINIMA CUANTIA No- 002– CMNC-2023**.

NINI JOHANNA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva AMDELCA

Proyectó y Elaboró:	Andres Felipe Cadavid Ramírez	Contratista	Gestor Contractual	Firma	
Aprobó:	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	